



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 008 DE 2014**

OBJETO:	Suministro de elementos técnicos para el desarrollo de la práctica de la música en los Parques Educativos, que permitan la formación y proyección artística y cultural en el Departamento de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Sesenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/l (\$63.683.465) IVA Incluido.
PLAZO:	Un (1) mes contado a partir de la firma del acta inicio
OFERTAS PRESENTADAS	Dos (2)
FECHA	04 de diciembre de 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura: 26 de Noviembre de 2014
Fecha de cierre y entrega de propuestas: 02 de Diciembre de 2014
Hora: 05:00 P.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
---	------------



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



1	CENTRO MUSICAL S.A.S
2	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Requisitos Habilitantes

- Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

PROPONENTE:	<i>CENTRO MUSICAL S.A.S</i>	<i>INCOLMOTOS YAMAHA S.A</i>
<u>ITEM</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 5)	SI	SI
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación	N/A	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	No requiere	No requiere
Certificado de existencia y Representación Legal.	SI	Lo presenta pero en razón del otorgamiento del poder debe subsanar toda vez que no va dirigido al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	SI	SI
Registro Único Tributario - RUT	SI	SI
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades. (Formato No. 5).	SI	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	SI	SI
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI	SI





Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI	SI
Registro Único de Proponentes.	SI	SI
Certificación Mipyme	SI	SI
Experiencia.	SI	SI

CONCLUSIÓN:

El proponente **CENTRO MUSICAL S.A.S**, cumple con los requisitos exigidos para la capacidad jurídica, quedando habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de selección.

El proponente, **INCOLMOTOS YAMAHA S.A** debe subsanar el poder conferido por Franciso J. Sierra A, a Jhon Fredy Mora Florez, toda vez que va dirigido a la Gobernación de Antioquia y no al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, entidad con personería jurídica y autonomía administrativa, la cual es la que está adelantando el proceso.

- Verificación Financiera:

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE: INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto (1.5) veces, será eliminado.	2.60	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.255	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	144.52	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	13.7%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	10.2%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	267,966,241,000
Pasivo Corriente:	103,069,557,000
Activo Total:	427,024,616,000
Pasivo Total:	109,101,127,000
Patrimonio Neto:	317,923,489,000
Utilidad Operacional:	43,574,939,000
Gastos de intereses:	301,506,000

Efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional del INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A., el proponente cumple con los indicadores establecidos.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE: CENTRO MUSICAL S.A.S.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto (1.5) veces, será eliminado.	2.11	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.51	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	4.89	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	11.3%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	5.5%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	9,346,494,000
Pasivo Corriente:	4,427,937,000
Activo Total:	13,304,415,000
Pasivo Total:	6,822,422,000
Patrimonio Neto:	6,481,993,000
Utilidad Operacional:	730,434,000
Gastos de intereses:	149,386,000

Efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional del PROPONENTE CENTRO MUSICAL S.A.S., el proponente cumple con los indicadores establecidos.

- Verificación Técnica.

Formato de evaluación de muestras: **Cumple** (no se hacen anotaciones).
No Cumple (se escriben anotaciones).

ELEMENTO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	INCOLMOTOS YAMAHA S.A	CENTRO MUSICAL S.A.S
GUITARRA	Guitarra encordada para adulto tipo estudio Diapasón y ponteuela en guayacán o zapan, Tapa armónica en pino brasilero, aros y tapa posterior en cedro, mástil en cedro, clavijero normal, clavijas cromadas	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
ESTUCHE	Semiduro	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
METALÓFONO ALTO CROMÁTICO	Tesitura medida-aguda (Do3 a La4). Conformado por 22 placas o laminas en aluminio T 5, tiene 2 cuerpos de 62x32 / 20 x22h. Cajas de resonancia con tablero	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple

	contrachapado de abedul o pino 100% fenólico de 15.m.m., 2 golpeadores con cabeza de caucho y cabos en tubo de aluminio.		
METALÓFONO SOPRANO CROMÁTICO	Tesitura medida- aguda (Do4 a La). Conformado por 22 placas o laminas en aluminio formulado T 5 , tiene 2 cuerpos de 62x25 / 15 x14h. Cajas de resonancia con tablero contrachapado de abedul o pino 100% fenólico de 15 m.m, separadores o retenedores en silicona de alto impacto, 2 golpeadores con cabeza de caucho y cabos en tubo de aluminio.	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
XILÓFONO ALTO CROMÁTICO	Tesitura medida-aguda (Do3 a La4). Conformado por 22 placas o laminas en madera de sapan, con un secamiento del 90%, tiene 2 cuerpos de 62x32/20x22h, 2 golpeadores con cabeza de caucho y cabos en tubo de aluminio, la caja de resonancia con tablero contrachapado de abedul o pino 100% fenólico de 15.m.m, separadores o retenedores en silicona de alto impacto.	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
XILÓFONO SOPRANO CROMÁTICO	Tesitura medida- aguda (Do4 a La). Conformado por 22 placas en madera de sapan, 2 golpeadores con cabeza de caucho y cabos en tubo de aluminio, de 2 cuerpos con un diámetro de 62x 25/15x14h.la caja de resonancia con tablero contrachapado de abedul o pino 100% fenólico de 12 Mm; separadores o retenedores en silicona de alto impacto.	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
CARRILLON ALTO CROMÁTICO	Tesitura muy aguda (Do4 a La5), conformado por 22 placas en aluminio formulado T5, tiene 2 cuerpos de 38x21 /13x10h.Las cajas de resonancia con tablero contrachapado de abedul o pino 100% fenólico de 12 Mm; separadores o retenedores en silicona de alto impacto, 2 golpeadores con cabeza de caucho y cabos en tubo de aluminio.	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
CARRILLÓN SOPRANO CROMÁTICO	Tesitura muy aguda (Do5 a La6), conformado por 22 placas en aluminio formulado T5, tiene 2 cuerpos de 38x16 /9x7h. Las cajas de resonancia con tablero contrachapado de abedul o pino 100% fenólico de 12 Mm, separadores o retenedores en silicona de alto impacto, 2 golpeadores con cabeza de caucho y cabos en tubo de aluminio.	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
FLAUTA DULCE SOPRANO	Flauta dulce soprano de un solo cuerpo digitación alemana, con su estuche y limpiador	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
FLAUTA DULCE CONTRALTO	Flauta dulce contralto de 3 cuerpos con estuche y limpiador	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
FLAUTA DULCE TENOR	Flauta dulce en 3 cuerpos con estuche y limpiador.	No cumplió con la	Cumple



		entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	
CAJA CHINA	15x4.5x4h cm de diam, instrumento en madera de amarillo, de forma rectangular, con una abertura lateral para permitir la resonancia. Accesorio: baqueta en madera dura.	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
CLAVES	22x2.8 de diámetro. Torneadas en madera de granadillo.	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
JUEGO DE PERCUSIÓN FOLCLÓRICA	Tambora: Vaso cilíndrico doble parche elaborado en madera de Ceiba o Banco con parches de cuero de chivo con sistemas de afinación por cuerdas de nylon dimensiones: 46 cm de largo x 41 cm de diámetro. Alegre: 30 de diam x 68 h. vaso en madera de banco o ceibita membrana en cuero de chivo y tensores en lazo de fique. Llamador: 25 de diam. X36h. vaso en madera de banco o ceiba membrana en cuero de chivo y tensores en lazo de fique. Guache metálico: Niquelado. De forma cilíndrica relleno en su parte interior con semillas de chuirá secas perforado en sus lados para mejor brillo de 50 cm de largo.	No cumplió con la entrega de muestra por la que es causal de rechazo.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES		Cumple, presentó formato 08.	Cumple, presentó formato 08.

Conclusión:

El proponente **CENTRO MUSICAL S.A.S**, cumple con los requisitos exigidos para verificar la capacidad técnica, toda vez que presento las muestras solicitadas e igualmente con las especificaciones técnicas requeridas. Queda habilitado técnicamente para continuar en el presente proceso de selección.

El proponente **INCOLMOTOS YAMAHA S.A.**, presento el Formato No. 8 de especificaciones técnicas, sin embargo dentro del plazo establecido no presento las muestras solicitadas, a folio 153 de la propuesta presentada aparece escrito en el cual indica que algunos instrumentos solicitados se fabrican bajo pedido y por tanto no presentaron la muestras, por lo que solicitan una nueva fecha para presentarlas. Al respecto es pertinente indicar que no es procedente lo solicitado, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma, por tanto la No presentación de las muestras según el literal i) del capítulo V. se configura como Causales de Rechazo, en consecuencia no queda habilitado para seguir con el presente proceso de selección.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



CONCLUSIÓN GENERAL:

El proponente **CENTRO MUSICAL S.A.S**, cumple con los requisitos exigidos técnica, financiera y jurídicamente quedando habilitado para continuar con el presente proceso.

El proponente **INCOLMOTOS YAMAHA S.A**, inicialmente debe subsanar el poder conferido por Francisco J. Sierra A, a Jhon Fredy Mora Florez, toda vez que va dirigido a la Gobernación de Antioquia y no al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, entidad con personería jurídica y autonomía administrativa, la cual es la que está adelantando el proceso, sin embargo la No presentación de las muestras según el literal i) del capítulo V. se configura como Causales de Rechazo, en consecuencia, no queda habilitado para seguir con el presente proceso de selección

PUBLICACIÓN: El presente informe se publica el día 04 de diciembre de 2014, en los sitios web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co y según el cronograma establecido hasta el día 10 de diciembre de 2014, los proponentes podrán formular observaciones y subsanar los requisitos a que haya lugar.

Comité Evaluador;

Original Firmado

JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS
Contratista – Financiero

VICTOR ALCIDES YEPES HERNANDEZ
Técnico Operativo

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional Universitario



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co